



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO
DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 08 de septiembre del año 2025, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 Quater, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IV, 25, 27, 28 fracción V, 30 Bis, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30, 31 fracciones I, III, VI y XI, 32 fracciones I, II, III, 39, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Se levanta la presente acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio De Huixquilucan, Estado de México.

Estando presentes los ciudadanos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México: Dr. Raúl Quintanar Casillas, Presidente Suplente y Enlace Interno de Mejora Regulatoria; Ing. Edgar Millán Palma, Secretario Técnico; Lic. Fátima Hernández Lima, Suplente de Miembro Propietario 1; Lic. Alejandra Valdés Ballesteros, Suplente de Miembro Propietario 2; L.E.C. José Antonio García Huante, Suplente de Miembro Propietario 3 y Mtro. Gustavo Nava Martínez, Miembro Propietario 4.

Se procede a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, presidida por el Dr. Raúl Quintanar Casillas, quién la declaró iniciada en los siguientes términos: Declaro abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- III. Revisión y aprobación de la actualización de la Cédula de Trámites y Servicios correspondiente a " Integración y Actualización del Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios ".
- IV. Análisis y en su caso, aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2025, que integra esta dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI;
- V. Asuntos Generales y;
- VI. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista y declaración del quórum legal. - En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones del Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículo 85 Quater, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 21 fracción IV, 25, 27, 28 fracción V, 30 BIS, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 30, 31 fracciones I, III, VI y XI, 32 fracciones I, III, 39, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, informa al Presidente Suplente que están todos presentes en la sesión, declarando así la existencia del quórum legal para poder celebrar la sesión que nos ocupa.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, el Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Revisión y aprobación de la actualización de la Cédula de Trámites y Servicios correspondiente a " Integración y Actualización del Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios ".
- IV. Análisis y en su caso, aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2025, que integra esta dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI;
- V. Asuntos Generales y;
- VI. Cierre de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, somete a aprobación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

III.- Revisión y aprobación de la actualización de la Cédula de Trámites y Servicios correspondiente a "Integración y Actualización del Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios". Continuando con el tercer punto del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes del Comité Interno que el artículo 31 fracción XII del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, establece que, para el cumplimiento de su objetivo, este Comité Interno tendrá entre otras, la siguiente atribución: XII, Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al Catálogo de Trámites y Servicios a Cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal; por lo que se hizo de su conocimiento a los miembros del Comité Interno que se recibió oficio STM/920/2025, con fecha de recepción del 11 de agosto del 2025, firmado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicito se considere la actualización y/o modificación de la Cédula de Trámites y Servicios que brinda esta Dependencia, por lo que cumpliendo con la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de la Cédula de Trámites y Servicios de "Integración y Actualización del Catálogo de Proveedores de Bienes y Prestadores de Servicios ", realizando la actualización a la normatividad vigente y reajuste de fecha misma que tiene lugar a partir del 01 de septiembre del 2025; por lo que se preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto; no habiendo intervención alguna, quedó aprobada por unanimidad de votos por parte del Comité Interno, la actualización de la Cédula de Trámites y Servicios en mención.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

IV.- Análisis y en su caso, aprobación del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria del 2025, que integra esta dependencia, en los formatos 2RTAPA y 2DPI. Continuando con el cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico informa a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, que con fundamento en el artículo 28 fracción V, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 31 fracciones III y XI, 32 fracción III, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, las Unidades Administrativas de esta Dependencia remitieron al Enlace Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, evidencias de los formatos 2RTAPA y 2DPI, del Tercer Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, que integran esta Dependencia como a continuación se detallan:

	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO INTERNO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	AVANCE DE SU CUMPLIMIENTO
1	Programa control de inventarios.	Almacén General Municipal	90 %
2	Mantenimiento al Parque Vehicular propiedad del Ayuntamiento	Subdirección De Servicios Generales, Departamento De Parque Vehicular	75%

V.- Asuntos generales. Continuando con el quinto punto del orden del día, y por instrucciones del Presidente Suplente del Comité Interno, se pregunta a los asistentes si existen asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VI.- Cierre de la Sesión. Continuando con el sexto punto del orden del día, el Secretario Técnico, informa al Presidente Suplente del Comité Interno, que el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Acto seguido, en uso de la palabra del Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 11:30 horas del día 08 del mes de septiembre del año 2025, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron".

✓

✓

✓

✓

✓

✓



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE SUPLENTE, ENLACE
INTERNO DE MEJORA REGULATORIA Y
SUBDIRECTOR DE SISTEMAS

SECRETARIO TÉCNICO Y JEFE DE
DEPARTAMENTO DE
TELECOMUNICACIONES

DR. RAÚL QUINTANAR CASILLAS

ING. EDGAR MILLÁN PALMA

SUPLENTE DE MIEMBRO PROPIETARIO 1
Y JEFA DE DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

SUPLENTE DE MIEMBRO PROPIETARIO
2 Y JEFA DE DEPARTAMENTO DE
PRESTACIONES POR TERMINACIÓN
LABORAL

LIC. FÁTIMA HERNÁNDEZ LIMA

LIC. ALEJANDRA VALDÉS
BALLESTEROS

SUPLENTE DE MIEMBRO PROPIETARIO 3
Y SUBDIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES

MIEMBRO PROPIETARIO 4 Y JEFE DE
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y
NORMATIVIDAD

L.E.C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA HUANTE

MTRO. GUSTAVO NAVA MARTÍNEZ